

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 2.389/2019

Por Resolución de Alcaldía nº 118 de fecha 12 de julio de 2019, se ha acordado lo siguiente:

“VISTO que el próximo día 15 de julio de 2019, esta Alcaldía-Presidencia disfruta de vacaciones hasta el 23 de julio de 2019, ambos inclusive.

En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante, sobre Delegación de Funciones.

Por medio del presente vengo en

RESOLVER:

Primero. Nombrar con carácter accidental, desde el día 15 al día 23 de julio de 2019, ambos inclusive, como Alcalde de la Corporación al Primer Teniente de Alcalde don Antonio Luis Vargas Barrena, funciones de la Alcaldía con excepción de la convocatoria y presidencia de Pleno extraordinario, en los términos del artículo 23.3 LBRL.

Segundo. Dar traslado al interesado con advertencia de que la delegación se entenderá tácitamente aceptada si no se rechaza expresamente la misma en el plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada la resolución.

Tercero. Publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se publica para su general conocimiento en Belmez, 12 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porrás Fernández.